

# Discurso de clausura. Seminario Internacional del Ejército 2016. “El significado de la ocupación del territorio y la disuasión”

Paulina Vodanovic Rojas  
*Abogada, Subsecretaria para las Fuerzas Armadas*

Al iniciar mis palabras, deseo agradecer la invitación del Comandante en Jefe del Ejército, GDE Humberto Oviedo Arriagada, que me ha permitido participar en la segunda versión del Seminario Internacional que el Ejército de Chile organiza como una de las actividades del Mes de la Patria y conmemoración de las Glorias del Ejército.

Esta actividad académica nos ha permitido conocer la importancia de la ocupación del territorio chileno y, a la vez, nos ha recordado, una vez más, que la disuasión convencional constituye parte de la estrategia que Chile ha establecido para la defensa de su soberanía, de su población y de su territorio. Lo anterior, para el cumplimiento de los principios de la Política de Defensa expresados en el *Libro de la Defensa Nacional de Chile*, y de los cuales me permito destacar dos de ellos:

- “El Estado de Chile no abriga propósitos agresivos contra ninguna nación del orbe, ni tiene reivindicaciones territoriales en el ámbito vecinal, y
- El Estado de Chile tiene la voluntad de proteger a su población, defender sus intereses nacionales, salvaguardar su independencia política, su soberanía nacional y su integridad territorial”.

El territorio, junto con la población, la soberanía y el gobierno son los elementos que dan vida al Estado soberano y, a la vez, permiten que dicho Estado cuente con el reconocimiento internacional. Es por esto, que concuerdo con lo que expresaron los expositores que me antecedieron, en el sentido de que la ocupación del territorio es lo que otorga el derecho a que un Estado pueda reclamar soberanía sobre él, con el respaldo del Derecho Internacional, debiendo realizar todos los esfuerzos que sean necesarios para defenderlo y protegerlo, junto a la población que lo habita.

Atendiendo a lo anterior, la ocupación de nuestro territorio constituye una tarea de la mayor envergadura, fundamental para el efectivo ejercicio de la soberanía, y nos obliga a desarrollar las acciones que sean necesarias para asegurar la presencia de la población, es decir la presencia humana, en la totalidad del espacio geográfico que delimitan nuestras fronteras. En consecuencia, el concepto de ocupación del territorio debe ser entendido como integral, incluyendo sus zonas urbanas y rurales, sus zonas desconectadas y sus zonas más remotas, sin importar las condiciones que puedan dificultar la vida humana. Entenderlo de una manera diferente significa otorgar condiciones para la existencia de enclaves, reclamaciones territoriales e inclusive para la generación de conflictos. Entonces, es fundamental entender que nuestro territorio es uno solo, indivisible y destinado al desarrollo y bienestar de toda su población, sin distinción alguna.

La protección del territorio nacional y de la población de Chile constituyen el objetivo de la defensa y así se encuentra establecido en el *Libro de la Defensa Nacional* [2010]. Esto se refuerza, con las “Políticas de Orden Territorial”, mencionadas en el mismo texto [p. 57], las cuales orientan la “*gestión administrativa del gobierno conforme a sus políticas y objetivos*”. En primer lugar, la “*Política de zonas fronterizas*” destaca la necesidad de otorgarle atención efectiva a las zonas de frontera, porque ellas representan el ejercicio de la soberanía, debiendo –también– existir preocupación por el desarrollo de esas mismas zonas. La segunda política se refiere “*Desarrollo de Zonas Aisladas y Zonas Extremas*”, manifestando la preocupación por la baja densidad de población en esas partes del territorio nacional, con especial mención a la importancia de reinsertar esas zonas en el desarrollo nacional. En la práctica, las dos políticas citadas, especialmente la última, constituyen el fundamento para la existencia de la Comisión Especial de Zonas Extremas del Senado y de la Comisión Permanente de Zonas Extremas y Antártica de la Cámara de Diputados, las cuales tienen como función primordial realizar los esfuerzos, a través de estudios especializados, para impulsar la ocupación, desarrollo e integración efectiva de esas zonas al resto del territorio nacional, orientados por el principio de unidad territorial que contribuye a la integridad de nuestro territorio.

Como pueden advertir, el tema de este seminario, que nos permite conocer más del SIGNIFICADO DE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA DISUASIÓN, no solo es coherente con lo que he expresado, sino que también contribuye decisivamente a la gestión de la defensa y a la materialización de políticas de estado que exceden dicha gestión.

En la tarea de ocupar nuestro territorio nacional, tengo la certeza de que el Ejército contribuye con su presencia estratégica a lo largo y ancho del territorio continental, en zonas aisladas y, también, proyectándose al territorio antártico, lo he

constatado personalmente, por ejemplo: comprobando la presencia de sus medios en zonas remotas de la XI Región, donde he constatado que sus patrullas reconocen nuestras fronteras en condiciones climáticas y atmosféricas tremendamente adversas. Acciones como estas son las que permiten llevar a la práctica el concepto de Soberanía Efectiva, que también aportan al “desarrollo y presencia del Estado” y contribuyen a fortalecer la relevancia estratégica de nuestro territorio nacional.

La ocupación efectiva del territorio chileno coopera al logro del objetivo de la defensa nacional que manda “*Mantener la integridad territorial*”, puesto que al estar ocupado integralmente desde tiempo de paz, será más fácil su defensa en tiempos de conflicto. También contribuye al objetivo de “*Conservar la independencia y soberanía del país*” puesto que Chile solo puede exigir respeto y reconocimiento internacional de su soberanía territorial si es que el espacio delimitado por sus fronteras se encuentra debidamente ocupado. Como ustedes pueden constatar, para Chile, la ocupación de su territorio es trascendental porque sus efectos impactan en su condición de actor independiente y soberano del Sistema Internacional.

Con respecto a la disuasión, coincido en que ella ha sido una importante herramienta de las relaciones internacionales en cuanto al empleo del poder, que contribuye eficazmente a la defensa de los intereses nacionales y a proteger la soberanía de los Estados, y es por ello que, también, comparto la preocupación que debe tener el Estado, para desarrollar capacidades de todo orden, entre ellas las militares, que fortalezcan nuestra voluntad de emplearlas ante amenazas externas, haciendo creíble una disuasión con características defensivas como estrategia para nuestra defensa.

Los requerimientos de la estrategia de la disuasión es lo que nos ha llevado a proponer el fortalecimiento del accionar conjunto, porque entendemos que es la manera de “*avanzar hacia una estructura operacional de la fuerza concebida para actuar de manera coordinada en todos los niveles, y en cualquier situación o tiempo*” [programa del actual gobierno]. Al respecto, entendiendo que el Ejército es actor fundamental del accionar conjunto y de la disuasión, es que deberá desarrollar capacidades que le permitan contar con el poder terrestre que sea requerido, entre ellas la polivalencia y la capacidad de proyectar su poderío.

Estoy convencida que la disuasión también se materializa, como lo expresó el CJE, a través de la presencia militar en guarniciones y zonas apartadas, remotas y desconectadas del territorio nacional, y en ello el Ejército cumple una labor fundamental. Esto es realmente coherente con lo que en el ámbito internacional se ha establecido, en cuanto, a que siendo importante la defensa del espacio aéreo y del espacio marítimo, la defensa del espacio terrestre y de la población que lo ocupa es vital, porque población y espacio terrestre son vitales para la existencia del Estado.

Por otra parte, también concuerdo que la institución contribuye al desarrollo nacional. Prueba de lo anterior son las iniciativas que ha realizado en procura de generar un efecto disuasivo, mediante su presencia en el norte de Chile y su altiplano, en la Carretera Austral, en Cochrane, en las Regiones de Aysen y de Magallanes y en la Antártica, entre otros. Todo esto, lo realiza conforme a una concepción conjunta; donde la Armada y la Fuerza Aérea contribuyen con la vigilancia y seguridad de los espacios marítimos y aéreos, respectivamente.

El Ejército de Chile debe continuar desarrollando sus capacidades estratégicas para seguir contribuyendo a la disuasión, para cooperar a las políticas de desarrollo del país y para hacer efectivo nuestro compromiso con la cooperación y la Paz internacional. Sin embargo, es indispensable que todo esto sea articulado mediante las directrices que deben emanar desde el Estado, quien tiene la obligación de velar por la Seguridad y Defensa de Chile. El Ejército debe seguir cooperando en la ocupación del territorio nacional, porque de esa manera contribuirá a demostrar internacionalmente que Chile tiene la voluntad de ejercer y defender su soberanía. El Ejército de Chile ha dado prueba de sus capacidades, no solo en lo estrictamente militar, sino que también capacidades para la acción interagencial, un ejemplo de ello es su participación permanente en los comités de operaciones de emergencia (COE). Lo mismo han realizado la Armada y la Fuerza Aérea en lo correspondiente. Luego, la interrogante es: ¿Quién y cómo se deben articular las capacidades existentes? Parece que la respuesta impacta en el Estado y su Gobierno, que en la actualidad impulsa decididamente la acción conjunta militar y elabora la forma de integrar el resto de las capacidades nacionales disponibles mediante las estrategias y directivas que sean necesarias.

Este seminario que finaliza nos genera grandes compromisos, porque nos motiva a esforzarnos en hacer realmente efectiva, permanente y sostenible, la ocupación integral de nuestro territorio, porque solo así podremos ejercer nuestra soberanía con el reconocimiento de todos los que integran el sistema internacional. Sin ocupación territorial no hay soberanía, por lo tanto dicha ocupación es tarea de todos los chilenos y; el gobierno, como elemento constitutivo del Estado, debe hacer lo necesario para que ella sea real y, especialmente, efectiva.

Deseo felicitar y agradecer la intervención del Dr. Rafael Calduch Cervera que nos entregó una visión europea de la importancia de la ocupación del territorio y como la disuasión contribuye a la defensa de éste, también agradezco y felicito la intervención del ex-embajador y Dr. Ricardo Riesco Jaramillo que nos familiarizó con una visión nacional del mismo tema.

Finalmente, expreso mi especial reconocimiento a esta iniciativa del Ejército de Chile porque, sin duda, contribuye a fortalecer nuestra voluntad y esfuerzos en procura de la defensa y Seguridad de nuestro país.